



## **Misión Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas**

211 E. 43rd Street, Room 903, New York, NY 10017. Tel: (212) 986-6373 Fax: (212) 9866842

**Intervención de S.E. Sr. Luis Alberto Cordero,**  
Embajador en Mision Especial, Ministerio de Relaciones Exteriores y  
Culto de Costa Rica  
en el Debate General de Alto Nivel de la Conferencia de las Naciones  
Unidas para examinar los progresos Alcanzados en la Ejecución del  
Programa de Acción de Naciones Unidas 2001 para Prevenir,  
Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Livianas  
27 Junio 2006

Señor Presidente:

En primer lugar, permítame felicitarlo por su merecida elección para dirigir la Conferencia de Revisión del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos (PoA). Puede usted contar con el apoyo decidido de Costa Rica para trabajar en conjunto y acometer las tareas inmediatas que se nos presenten. A la vez, deseo expresar mi felicitación a los demás miembros de la mesa principal.

Nos encontramos aquí reunidos para responder a una pregunta fundamental: ¿cuánto hemos avanzado en cinco años?

En el 2001, nuestros países lograron importantes compromisos a través del Programa de Acción. Y hemos seguido avanzando a lo largo de los años. Los Gobiernos Centroamericanos acordaron un Código de Conducta en Transferencia de Armas, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados. Costa Rica se complace en apoyar este documento que muestra un decidido avance en la materia. También me es satisfactorio anunciar que Latinoamérica y el Caribe expresaron recientemente su respaldo y posición común al Programa de Acción por medio de la Declaración de Antigua Guatemala. Esta es una importante demostración de que nuestra región comparte una postura firme y cohesionada para combatir los arduos problemas que enfrentamos.

En mayo pasado, Costa Rica intervino en la redacción del borrador de los Principios de Nairobi sobre las Transferencias de Armas incorporando un tono vigoroso en el texto al insistir en que los controles se sustenten en la Carta de las Naciones Unidas, las obligaciones actuales y otros temas esenciales a ser tomados en cuenta. Finalmente, este mes, en Suiza, 42 países, incluyendo Costa Rica, reafirmaron su compromiso de “detener la proliferación, tráfico ilegal y uso equivocado de armas pequeñas y ligeras y municiones”. La Declaración de Ginebra también contiene una fuerte exhortación sobre la necesidad de “impulsar la plena vigencia de los derechos humanos, promover la resolución pacífica de los conflictos, basada en la justicia y la aplicación de la ley, y combatir el clima de impunidad”.

Con todo lo positiva que pueda ser, esta declaración prueba que en cinco años los problemas no se han resuelto. Cada día, miles de personas mueren a consecuencia de la violencia armada. Las legiones de niños que empuñan las armas y se convierten en soldados se cuentan por decenas de miles. Y en muchas de estas situaciones subsiste un “clima de impunidad” que hace estallar las atrocidades. Tenemos mucho trabajo por delante.

Señor Presidente:

Como estaremos reunidos durante dos semanas para revisar los progresos alcanzados y trazar el rumbo a seguir, Costa Rica se permite sugerir algunos pasos que nos posibilitarán avanzar en conjunto.

Nuestro primer paso debe ser integrar de forma enérgica el respeto a los derechos humanos en el núcleo central del Programa de Acción. No debemos avergonzarnos de incluir lo que nuestros países no se han avergonzado de incorporar en el texto fundador de la organización de la que formamos parte.

En segundo lugar, si pretendemos tomar con seriedad nuestro objetivo, esta Conferencia de Revisión debe hacer un llamado a los Estados a establecer y fortalecer los controles sobre la transferencia de armas pequeñas y ligeras. No podemos denunciar los atropellos gubernamentales y guardar silencio sobre los derechos humanos, no podemos criticar el tráfico ilegal de armas sin referirnos al contexto legal que lo hace posible. Un núcleo central de principios globales sustentados en las obligaciones legales existentes y en la transparencia es esencial para contrarrestar el tráfico incontrolado de armas y su impacto. Costa Rica urge a los Estados miembros a ponerse de acuerdo sobre estos principios comunes que deben regular el tráfico de armas en el documento de conclusiones de la Conferencia de Revisión.

Además, Costa Rica promueve y exhorta a la aprobación de un **Tratado sobre el Comercio de Armas** que sea legalmente vinculante y a la vez enfatiza en la importancia de continuar estas negociaciones en el marco de la Primera Comisión Comisión de las Naciones Unidas, más allá del proceso ordinario del PoA.

Este es un llamado a fortalecer las regulaciones sobre la adquisición y posesión de armas pequeñas y ligeras en manos de civiles. Las medidas pueden incluir límites sobre el tipo y la cantidad de armas que los civiles sean autorizados a adquirir y poseer, así como requisitos estrictos sobre licencia, autorización y registro.

Son múltiples los sectores que contribuyen al tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras y tanto el gobierno como los actores no gubernamentales deben ser incorporados en nuestra perspectiva. El tráfico ilícito de armas a menudo se relaciona con diferentes conductas delictivas y, en este sentido, la prevención del crimen puede ser parte integral de nuestro enfoque y los diversos actores, aunque no sean participantes directos, no deben excluirse de los debates.

Por supuesto, las municiones abastecen las armas pequeñas y ligeras. Así que es importante que se incluya este tema en la agenda de la conferencia, sobre todo si tomamos en cuenta el reto que representa el significativo incremento de la producción de municiones para la seguridad de nuestras sociedades. De esta forma, pueden incrementarse y reforzarse los controles de marcaje, identificación y rastreo.

Con el propósito de alcanzar estos objetivos, una mayor cooperación internacional es una necesidad urgente. Compartiendo recursos técnicos, financieros y tecnológicos, podemos animar a cada país a establecer y mantener un registro nacional de armamento. Costa Rica apoya la constitución de un fondo permanente, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y levantado a partir de contribuciones voluntarias, para facilitar la implementación completa de cada uno de los aspectos del Programa de Acción.

Costa Rica apoya la ampliación del proceso del Programa de Acción. Esto podría llamar a los estados miembros a no extender este proceso por otros cinco años y simplemente concluir en el 2011 de nuevo con una conferencia de revisión. Una ampliación del Programa de Acción debe incluir una reunión bienal de gobiernos para tomar en cuenta la implementación nacional, regional y global, y permitirnos profundizar la agenda de modo que el enfoque comprenda todas las armas convencionales, que son tan mortíferas como lo son las pistolas y los rifles.

Finalmente, en el plazo de un año, Costa Rica convocará a una cumbre de alto nivel sobre el Consenso de Costa Rica. El consenso que esperamos alcanzar urgirá a las naciones desarrolladas y a los organismos internacionales a no perdonar la deuda de un país sólo porque sea pobre, sino también porque haya escogido reorientar sus recursos destinados a armas y soldados y dirigirlos a la educación y la salud. Esperamos que la comunidad financiera internacional no sólo recompense a quienes utilicen los recursos prudentemente, como ha sido hasta ahora, sino a quienes los utilicen moralmente. El Consenso de Costa Rica será un estimulante incentivo para la paz, que irá de la mano con el Programa de Acción.

Señor Presidente:

En resumen, como anotó a principios de este mes el Presidente de Costa Rica, Oscar Arias, ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Violencia Armada y Desarrollo, en Ginebra: “Todos ustedes deben estar orgullosos de este proceso, orgullosos de lo lejos que hemos llegado, pero este es el momento de avanzar y de pasar de los principios a la práctica”.

Si estamos sinceramente interesados en resolver la violencia armada, debemos establecer una serie de criterios comunes sobre la transferencia de armas que sean objetivos, equilibrados, uniformes y transparentes, basados en acuerdos multilaterales, obligaciones legales existentes y prohibiciones explícitas. Sólo si establecemos estos criterios, lo más pronto posible, dentro de cinco años tendremos una perspectiva mucho más brillante del horizonte de la que tenemos ahora.

Nuestra delegación ofrece su más completa colaboración y disposición para el desarrollo del trabajo que debemos emprender y reiteramos nuestro compromiso con la participación activa en la construcción de las bases que nos permitan superar el flagelo del armamentismo que sufrimos cotidianamente.

Muchas gracias.